



Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Año IV - Núm. 181 - Palma de Mallorca, 3 de Agosto de 1940 - Oficinas: Delegación Provincial Sindical.-Goded, 36 - 15 Cts. - Franqueo concertado

El arma de la paz

Al terminar su discurso del 17 de julio, el Caudillo clama por la disciplina como medio para conseguir la Unidad y la grandeza de España. Disciplina como alma de toda la nación. Disciplina que tiene un hermoso ejemplo en ese hombre caído sobre una camilla parda que no preguntó ni a dónde iba ni a dónde le mandaban.

Si hubiera que resumir en una palabra todas las virtudes fundamentales para salvar a la Patria, con ser tantas, diríamos sin vacilar que teológicamente y humanamente todas caben en una sola: disciplina. Disciplina es estuche del valor, evidencia de la fe, vehículo de la grandeza, realidad de los sueños, servicio el más estimable que puede rendir el individuo, y perfectamente combatible con todos los demás que ofende a la Patria su esfuerzo o su cerebro. Las épocas en que la disciplina sufre un eclipse, aunque hayan coincidido con explosiones brillantes del pensamiento, en lo político, en el orden histórico, no dejan detrás sino pesimismo, desdicha y caos.

Todos tienen una idea de lo que es la disciplina del soldado y la del militante; pero se hace muy pocas veces examen de conciencia para llegar a saber exactamente hasta qué punto se ignora lo que es la disciplina de cada día, la que cada cual, fuera de sus cuadros y de sus organizaciones, debe rendir para merecer cotidianamente la honra de participar en la tarea común del resurgimiento de España.

Disciplina es trabajar con ahínco y con alegría, desterrando la envidia, y disciplina es no murmurar jamás, ni discutir una medida del Gobierno, ni dar pábulo a un rumor, ni deprimirse por una circunstancia necesaria, dura, que nos toque de cerca. Disciplina es no entorpecer la marcha de los otros y aceptar con todo acatamiento y obediencia a toda persona que ejerza una autoridad en el Estado, lejos de las antiguas taras nacionales de discusión y combate de las personas que ejercen esa función, considerando el cargo público como un servicio honroso y abnegado y desterrando el sentido antiguo de prebenda y lotería que desacreditó el poder liberal. ¿Se podría comprender el Ejército desde el momento en que se pusiera en tela de juicio la autoridad del superior?

Disciplina es oponer una muralla moral a la difamación, a la calumnia, al descrédito, única forma antigua de hundir a los que trabajan y crean y a cuya maquinación el que preste oídos y boca es un aliado de nuestros peores enemigos. Que cada cual piense hasta dónde es capaz de llegar y esté tranquilo sin la coacción de la soberbia, que, en definitiva, la vida se ofrece libremente al que gusta de conquistarla.

Como católicos, como españoles, obedientes a una religión y a una jerarquía única, redimiéndonos de muchos años de no existir en Europa, para merecer el prestigio que nos trajo la espada de Franco y el que nos traerá su política—mucho más traqueada que la Falange, para los que el olvido de esa

obediencia y de esa moral debe hacernos indignos —, hemos de trazarnos una conducta para ostentar aquella cosa sería que decía José Antonio que podíamos ser en la vida: españoles. Una conducta que en la colectividad nacional-sindicalista sea el primer honor y el primer deber.

¿Y quién más digno de obediencia que quien durante treinta y tres meses forjó, día a día, la Victoria, recuperando, palmo a palmo, la tierra de su Patria? Todo lo que hoy somos existe porque Franco quiso; y para que esto pudiera pasar dedicó él noches y noches en vigillas y trabajos, improvisándolo todo, planeando y ganando batallas, organizando Ejército y Estado.

Y así hay tal Jefe y tal política—mucha, Política, ha dicho Franco—, como es natural—«Política: arte de gobernar y dar leyes»—, veréis qué milagro de pueblo y qué camino de paz.

Antonio de OBREGON

La secreta guerra por el petróleo

PERSIA CONTRA LAS COMPAÑIAS INGLESAS

Teherán.—El ministro de Hacienda del Irán ha hecho un informe ante el Parlamento sobre las divergencias surgidas entre la Administración pública y la Compañía anglo-iraniana concesionaria de las explotaciones petrolíferas del país. Declaró que, a pesar de que podría extraerse el triple del petróleo, la Compañía ha reducido la explotación. «Con esto ha incumplido el contrato de concesión, y como no existe ningún motivo serio que justifique tal actitud, el Gobier-

El "Osservatore" elogia el Fuero del Trabajo

Ciudad del Vaticano.—El «Osservatore Romano», órgano de la Santa Sede, estudia en un detallado artículo las bases sindicales del nuevo Estado español. Señala en el orden general que el Estado es sindicalista por definición, y cita el preámbulo del «Fuero del Trabajo»: «Porque representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, renovando la tradición católica de justicia social y de alto sentido de unidad que informa la legislación de su Imperio».

Esta doctrina ha ido precisándose en las declaraciones de los jefes del Movimiento al compás con que se ganaban las batallas. El 18 de julio de 1936 había dicho el Caudillo que el Movimiento se encaminaba al bienestar de las clases obreras y humildes; así como a nuestra sacrificada clase media. Estas declaraciones de principio han adquirido, sucesivamente, una más estrecha precisión. «La justicia social—dijo Franco en Salamanca—será la base de nuestro nuevo Imperio, sin lucha de clases destructura y suicida». «La familia y la fábrica deberán ser las células vitales de la nueva sociedad española». Por último, en marzo de 1938 adquirieron estos principios valor de ley en el «Fuero del Trabajo».

no tiene que pensar que algo se oculta tras ellas.

Los diputados de las diversas tendencias se mostraron de acuerdo con la posición del Gobierno.

Curso de Formación Sindical

El próximo día 5 de agosto darán comienzo los cursos de formación sindical para los camaradas nacionalsindicalistas que con fe ciega en los postulados sociales del Movimiento, quieran capacitarse para servir a la Revolución Nacional en los puestos de mando sindicales.

Los alumnos cursarán sus estudios en régimen de internados a pensión completa, corriendo todos los gastos a cargo de la Delegación Sindical Provincial.

Se desarrollarán cuatro cursos de seis días completos cada uno.

ASIGNATURAS Y PROFESORES

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Profesor: Rdo. P. D. Pedro J. Cerdà, Provincial de la T.O.R.

LEGISLACION SOCIAL

Profesor: Camarada Antonio Mur Palacio, Inspector de Trabajo.

HISTORIA DE LAS DOCTRINAS SOCIALES Y ECONOMICAS

Profesor: D. B. Quetglas Galy, Pro. Delegado P. del Instituto Nacional de Previsión.

ECONOMIA POLITICA

Profesor: P. J. Cerdà, T.O.R.

ORGANIZACION SINDICAL Y COOPERATIVA

Profesor: Camarada B. Amengual Ferrer, de la C.N.S.

PROPAGANDA ORAL Y ESCRITA

Profesor: Camarada J. Andreu Alcover, de la C.N.S. Abogado.

DOCTRINA NACIONALSINDICALISTA

Profesor: D. Mateo Torres Bestard, Teniente Coronel de Infantería.

HISTORIA DE ESPAÑA

Profesor: Excmo. Sr. General D. Ricardo F. de Tamarit.

HORARIO

MAÑANA

A las 7.—Levantarse.
A las 7'30.—Santa Misa.
A las 8.—Desayuno.
De 8'30 a 9.—Doctrina Social Pontificia.
De 9'15 a 10.—Legislación Social.
De 10'15 a 10'45.—Historia de las Doctrinas S. y E.
De 11 a 12.—Economía Política.
De 12 a 14.—Tiempo Libre.
A las 14.—Comida.

TARDE

De 17 a 17'45.—Organización Sindical y Corporativa.
De 18 a 18'30.—Doctrina Nacional Sindicalista.
De 18'45 a 19'15.—Propaganda oral y escrita.
De 19'30 a 20.—Historia de España.
De 20 a 22.—Tiempo libre.
Cena.
A las 22.—Santo Rosario y Retiro.

Pueden matricularse todos los camaradas obreros mayores de 18 años, afiliados a la C.N.S. solicitándolo por escrito de la Jefatura Provincial de Sindicatos (Calle G. Goded, 36, 1.º) antes del día 5 del actual.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 1.º de agosto de 1940.—El Delegado Sindical Provincial actual, Jaime Rotger Nadal.

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

Suscríbese a ACTIVIDAD

De la manifestación sindical del 18 de Julio



Un grupo de obreros y empresarios que tomaron parte en la manifestación

FABRICA de CALZADOS

para Caballero y niño

● **SEGUI** ●

El mejor calzado al mejor precio

Pídale en todas las Zapaterías

ALARO (MALLORCA)

Unidad de destino en lo económico

El 18 de julio une a su altísima significación militar la de ser el día del nacionalsindicalismo. Nacionalsindicalismo es la concepción económica de la Falange, y, por lo tanto, del Estado falangista. Sin duda, esta concepción tiene su primer fundamento en supuestos de orden distinto al económico, en supuestos de carácter político, moral, histórico. No son accesorias en la concepción sindicalista nacional, sino esenciales, las ideas de potencia nacional, tradición española, defensa de la familia, exaltación de lo militar, etc. Por ese motivo nacionalsindicalismo se llama también todo esto y, en general, podría llamarse, a nuestra manera de entender, toda la vida social humana. Pero sindicalismo nacional es, específicamente, la doctrina económica del Movimiento. Y el hecho de que la palabra formada para designar esta última tenga tan amplio valor expresivo y pueda aplicarse a otros aspectos ya indica, por de pronto, el carácter decisivo que en la doctrina del Movimiento tiene su concepción económica.

Para confirmar este aserto basta con atender a la historia de la Falange. Si mantener la primacía de los valores espirituales fué desde siempre el fin que ésta se propuso, el punto de partida del que arrancó fué, si no con carácter exclusivo, sí muy principal, observar la situación económica a que con los re-

gímenes anteriores se había llegado y pasar de la dura crítica de esta situación a organizar un nuevo sistema que la remediasse. La economía no es lo primero, pero sí comprende una zona de intereses en los que la gravedad de un mal cualquiera se hace patente con la más hiriente agudeza, porque están en relación con necesidades elementales de la vida humana. Esto explica el hecho de que la crítica de liberalismo y del socialismo no se haya hecho generalmente, partiendo de verlos como sistemas políticos, sino considerando sus resultados económicos, a pesar de que el liberalismo, por lo menos, no pretendía justificarse ante todo como un régimen económico.

Partiendo de su fracaso económico, formulaba José Antonio la acusación tremenda contra todo lo anterior, y afirmaba, viendo en ello una pieza fundamental de la doctrina de la Falange, que la producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria, dicho con palabras que emplea el Fuero del Trabajo, reflejando fielmente el pensamiento del Fundador. Claro que para conseguir esta unidad integradora no había que partir realmente de la economía, sino de valores superiores a ella. Pero no por eso la economía tenía que ser olvidada. Si la Patria es una unidad de destino en la totalidad de lo político, la producción

nacional es una unidad de destino en lo económico. Por eso, en el preámbulo del Fuero se afirma el designio «de que también la producción española—en la hermandad de todos sus elementos—sea una unidad que sirva a la fortaleza de la Patria y sostenga los elementos de su poder». Tan esencial es la parte que a la economía corresponde en la nueva empresa política del Movimiento, según el Fuero, que al definir éste al Estado Nacional le señala dos únicas características: una, política—el Estado Nacional es «totalitario»—, y otra, económica—el Estado Nacional es «sindicalista», y lo es «en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo «marxista»—Una vez más la crítica de lo anterior—capitalismo y marxismo—se hace desde lo económico.

Al afirmar el carácter básico de la economía se sigue la línea de todos los nuevos Estados nacionales, de todos los cuales puede decirse lo que del italiano se ha dicho en particular: que llevan en sí «la concepción y organización de un nuevo Estado, el cual reconoce el valor que la vida económica del ciudadano y la categoría «asumen en el ámbito de la comunidad estatal» (Bottai).

Esto mismo es lo que viene a representar entre nosotros el Fuero del Trabajo. Su fin es el del nuevo régimen español en todos sus órganos, tareas, leyes y principios: la dignidad de la persona y el poder de la Patria; pero se entiende que para ello es necesaria una nueva base económica apropiada. De aquí la importancia del Fuero en nuestro Derecho constitucional. Y no se diga que el Fuero del Trabajo no sea Derecho positivo. El Fuero no es un simple programa; es el conjunto de principios y la fijación de la empresa económica del Movimiento, que ha sido trasladada ya a una serie de leyes cuya fundamentación preliminar, y cuyo articulado se basan en él, que informa, además, los actos de la Magistratura, de la Administración, de las actividades particulares. El Fuero del Trabajo es el compromiso de la Revolución Nacional, cuya interpretación y cuyo ritmo dependen del Caudillo, Jefe de la misma.

José Antonio MARAVALL

Cursos de Lengua y Cultura italiana en Santander

Desde el 1 al 31 del próximo mes de Agosto se celebrarán en Santander unos cursos de lengua y cultura italianas, organizados por el Instituto Italiano de Cultura en España, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional.

La matrícula de inscripción es de 50 pesetas, y el material didáctico lo proporcionará el Instituto Italiano.

Para detalles dirigirse al Instituto de Cultura en Madrid (Mayor, 86) o a la Sociedad «Menéndez y Pelayo» en Santander.

FABRICA DE CALZADO MANUAL

LUCAS BAL-LE

SUCESOR DE RAMÓN PIZÁ

Especialidad en calzado CADETE

BINISALEM (Mallorca)

PEDRO GUARDIOLA REUS

FABRICA DE CALZADO

MAÑOLAS, 12

ALARO (Mallorca)

ESPAÑA

Calzados **LA SIN RIVAL**

PATENTE 85,912

Producción, sí! Codicia, no!

Tropezamos a cada instante con el hombre desorbitado en arrebatado frenesí de lucro que pretende justificar sus operaciones—a veces sus manejos—con la dudosa atenuante de unos quebrantos sufridos en la guerra o a consecuencia de ella.

Hay un fenómeno característico de las crisis de postguerra: la fiebre de la especulación al afán desatentado y presuroso de acumular ganancias que vengán a compensar en plazo rápido las pérdidas sufridas o ganancias no obtenidas durante el tiempo de la convulsión.

Ganancias que no proceden del más limpio de los títulos: la producción, la creación de riqueza. Por el contrario, na en casi siempre de la pura mediación, de lo que es simple trasiego, de la especulación, en una palabra. Este afán rapaz encuentra propicio caldo de cultivo en las circunstancias mismas de la vida española, necesariamente críticas. Se especula con la urgencia del momento; se hace motivo de ocasión de tráfico del acúmulo de necesidades no satisfechas.

Aparece así la fórmula delictiva: el «estraperlo». Y otras fórmulas que, sin serlo, rozan las lindes de lo penal: la ganancia hilvanada sobre la marcha, en

un toma y daca, tráfico eventual sin raíz ni afán de permanencia. Y a costa siempre de una perjudicial sobrevaloración, en daño de los intereses nacionales y de las necesidades del pueblo que ve con angustia la elevación del coste de vida.

Y esto ni es justo, ni es digno, ni es patriótico, ni es cristiano. Nuestra guerra esta guerra que se invoca como causa, fué movida por más altos ideales. Y si unos sufrieron quebranto, otros dieron su dolor, su carne o su vida. ¿Han pensado los especuladores en que los sacrificados pueden tasar su dolor y pagarles factura?

España quiere hombres y empresas en fiebre de producción y no en vértigo de codicias. El porvenir de nuestra economía se afirma sobre la empresa noble de creación de riqueza, con afanes de permanencia, con raíz, solidez y asiento, que un día y otro y en el futuro de riquezas a España y Pan y Trabajo a sus hombros.

Suscribese a

ACTIVIDAD

Fábrica de Calzado Manual
Especialidad en Chicharro y Niña

Bartolomé Guasp

Barbut núm. 1 — ALARO (Mallorca)

FABRICA DE CALZADO

Jaime Borrás Homar

Rectoría, 3

ALARO (Mallorca)

Bilem

Marca registrada

FABRICA DE CALZADOS

TELEFONO número 83

CALLE DE LA CRUZ, 4

BINISALEM (Mallorca)

Consignas del Jefe Nacional de Sindicatos

El delegado nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, en la fiesta de Escoltación del Trabajo que se celebró en Madrid, pronunció el siguiente discurso:

«A cuantos tenéis y sentís el orgullo de la Falange y del trabajo van dirigidas estas palabras en el 18 de julio de 1940. La grandeza del acto que hoy celebramos en Madrid y en toda España nace de motivaciones distintas: la primera es aquella que deriva de que en nuestra gigantesca concentración madrileña, como en todas las que se celebran en el resto de las capitales, de los pueblos, de los lugares y de las aldeas de España, se congregan sólo aquellos que trabajan en la obra manual e intelectual, porque sólo aquellos que trabajan en la España nueva tienen el derecho de presentarse en actitud militante ante las jerarquías y los mandos nacionales. Otra razón de la grandeza y de la singularidad del acto recae en que en este día 18 de julio, precisamente por cabal decisión del Caudillo de España, se celebra la Fiesta de la Exaltación al Trabajo.

Se salió ardentemente a la calle, a los campos, a los caminos de España el 18 de julio de 1936 para devolver al pueblo español el sentido de su propia dignidad, que es la dignidad del que trabaja y sufre; para lograr la grandeza de la Patria.

Y otras son también las razones que dan importancia y trascendencia a este acto, por el número de las personas congregadas para exaltar el trabajo. Aquí, en Madrid, estoy seguro de que en estos momentos muchos de los que me escucháis tenéis todavía el recuerdo en la cabeza, y quizás en el corazón, de otros actos en que fementidas personalidades del régimen demoliberal os llamaban para convocaros a una revolución anárquica y destructora. Hoy los empresarios, los obreros, todas las categorías sociales de la producción, van a oír aquí consignas revolucionarias que a todos nos son igualmente aplicables y de todos igualmente exigibles.

En toda España se oyen también en estos momentos estas mismas palabras. El pueblo español entero, el pueblo español que cuenta, el que trabaja, el que produce, el que atraviesa en estos momentos una situación angustiosa, que ni ha querido ni ha buscado, se reúne hoy en todas las plazas de España para tributar homenaje rendido al Ejército liberador, al Caudillo de España, a la propia obra, que ellos mismos, por su esfuerzo, pudo lograr.

Ya los enemigos de siempre

que nos rodean a la derecha y a la izquierda, han procurado aguar y estorbar el éxito de esta concentración.

Frente a tales añagazas extrañas, pero bien conocidas nosotros alzamos estas puras y estrictas palabras; los afiliados a los Sindicatos de la Falange madrileños, dentro de breves minutos, desfilarán ante el Generalísimo Franco, Caudillo de España y Jefe Nacional de la Falange en homenaje al mismo, porque él es la más alta representación de las virtudes castrenses que ha conocido la Historia de España; porque él es el soldado invicto que comenzó una gesta heroica el 18 de julio de 1936 y hoy se apresta a comenzar otra por la reconstrucción moral y material de España; porque, en virtud de esta decisión firme de su voluntad, que nosotros conocemos, le podemos calificar padre de la Patria; porque, en virtud de la firmeza, del tesón, de la tenacidad, del espíritu revolucionario y energético con que ha de emprender, de llevar a cabo seguida, leal y disciplinadamente a todos cuantos estamos aquí, podemos llamarle conductor único y auténtico de la Revolución Nacional-sindicalista. Ante el soldado invicto de la Patria, ante el conductor de nuestra Revolución, los afiliados a los Sindicatos de la Falange madrileños desfilarán ofreciéndole sus apretadas filas, para que en ellas se apoye en la paz, como en la guerra se ha apoyado en las filas, nutridas por los mismos que están aquí, del ejército victorioso.

BANDERAS VICTORIOSAS ANTE EL CAUDILLO

En estos momentos comienza ya el desfile ante el Caudillo de las banderas victoriosas de nuestra guerra de liberación. Marchan, no como el otro 18 de julio, o aquel otro día en que se celebraba la liberación de Madrid, alegres, juveniles, despreocupados de toda preocupación, gozando los laureles del triunfo y escuchando complacidos el aplauso y el clamor de la multitud que veía en ellos la continuación al día de los conquistadores de todas las tierras extrañas en que España ha dominado en tiempos pasados. Desfilan hoy estas banderas victoriosas ante el Caudillo con una preocupación de otro orden, con una decisión distinta: van diciéndole, con el entono de sus pasos, con la marcialidad de su marcha, que lo mismo que arrollaron dificultades y obstáculos para convertir la disgregada España en la España una, que lo mismo que asaltaron toda indole de trincheras en la hora difícil en que la integridad de la Patria se disgregaba y se discutía violentamente por las armas

SUELAS Y TACONES E GOMA

Antonio G. Pons

(HIJO DE TOMAS PONS)

BONAIRE, 23 PALMA DE MALLORCA

con los enemigos interiores, con igual decisión y arrojo y heroísmo están a sus órdenes para abrir marcha de nuevo en el camino de la Historia en esta hora de Europa e imponer de nuevo al mundo el destino y las consignas del Caudillo de España. ¡Que aun tiene, por su boca, España muchas cosas que decir al mundo!

Y los que estáis aquí, los que vais a desfilar a continuación de esas banderas victoriosas, sois los mismos que cuando el Caudillo diete la voz de mando y de la orden de marcha nutridéis de nuevo las filas compactas del glorioso Ejército español, dispuestos a reñir con él y por él y por la grandeza de España todas las batallas necesarias, en la hora de la guerra como en la hora de la paz.

UNIDAD INDESTRUCTIBLE

Quien os dice esto, quien asegura y afirma la unidad indestructible de los actos que hoy se celebran, lo dice en nombre del que siente como máximo orgullo el de militar en la Falange, el orgullo máximo aun de haber combatido en las filas del Ejército a las órdenes de Franco. En nombre de esta representación que me atribuyo de los que combatieron en las trincheras y padecieron los sinsabores, las amarguras y los sufrimientos físicos de la guerra, yo les digo a los camaradas de la Falange y a los afiliados del Ejército de la paz que estamos todos dispuestos a imponer, a quien sea que se oponga a este intento, la indestructible unidad del Ejército que milita bajo las armas o bajo los instrumentos del trabajo.

Esta hora triste a que me refería al principio de mis palabras tiene también motivos honrosos. No se nos oculta la situación por que atraviesan en España las clases populares: los máximos sacrificios de postguerra, las máximas privaciones y las mayores escaseces las aguantáis en proporción desigual las clases populares, que sois la mayoría en España.

Frente a esta situación angustiosa de momento, alzamos otra vez energicamente nuestra fe en el triunfo; reclamamos vuestra adhesión y vuestra confianza a estas consignas firmes y decididamente sentidas. Vencimos un día cuando todo parecía dispuesto a la derrota, cuando todas las circunstancias nos eran adversas, al enemigo interior de

España. Cuando la victoria estaba consumada y un clamor reunía al pueblo español en torno al Caudillo, no faltaron otra vez los tradicionales enemigos de España, no faltó otra vez el asedio a España para impedir su crecimiento y su grandeza. Pronto las plutocracias democráticas, traidoras al destino de España, enemigas del destino de España, combatieron de nuevo nuestro ser, impidieron que aquel clamor de unidad de trabajo hacia la grandeza y la libertad de España pudiera expresarse en fórmulas nuevas. Sobre el suelo español, sobre parte del territorio español, ondean todavía banderas extranjeras. No son éstas más que un símbolo, porque parte del suelo español está económicamente subordinado a las soberanías extranjeras; porque—como decía un camarada de la Falange no hace muchos días—hay «Gibraltar económicos y políticos» en España; porque, difusamente, sobre la producción española pesa la garra del capital extranjero. Frente a esto están el Caudillo, las banderas victoriosas de la Revolución y de la guerra. Los afiliados a los sindicatos de la Falange que me escucháis formaréis un día y desaharéis otra vez con la espada el nudo gordiano de la esclavitud de España. Como se venció al enemigo interior, se vencerá al enemigo exterior, a las privaciones, a las escaseces y a las dificultades que hoy, acongojados, venimos aquí a publicar y a decir que las sentimos y las consentimos dentro de nuestra alma, dentro de nuestro corazón.

Preciso es para ello, camaradas de la Falange, recobrar el espíritu combativo del 18 de julio de 1936. Como salimos entonces a pelear con las armas, estamos dispuestos a salir hoy a luchar contra estas dificultades. Queremos pregonar aquí una paz armada de los espíritus contra las dificultades y contra los obstáculos de todo orden. Frente a ellos estamos luchando, y aunque podemos ofrecer a los camaradas afiliados a los sindicatos de la Falange pocos objetivos totalmente logrados, ya sabéis que el alza de los salarios, notablemente aumentada en los últimos días, experimentará alzas superiores en los siguientes gracias a la buena disposición de gran número de

Empresas de llegar a una más justa distribución de la riqueza. DECISION DE TRIUNFAR Y VENCER

Hoy alzamos aquí, frente a los desánimos provocados por las dificultades abrumadoras que nos rodean de orden material y de orden moral, contra esa especie de imponderables pesadimosos a que he aludido antes, contra las circunstancias derivadas de una guerra desoladora, de una post-guerra confusa y complicada con una guerra exterior contra decisión de triunfar y vencer. Los falangistas tenemos fe absoluta e inquebrantable en la norma nacionalsindicalista. No ha sufrido todavía merma esta fe absoluta y terminante. Pese al tiempo transcurrido, de puro ensayo, nuestra fe es tan íntegra como el primer día, y tenemos la absoluta seguridad de que el día que la norma nacionalsindicalista se implante total y absolutamente en el Estado español, éste será el día primero en que empiece a luchar en las mentes de los que me escuchan la claridad de nuestras consignas.

Necesitamos sólo relativa y parcialmente vuestra adhesión y vuestra confianza. Sólo parcial y sólo relativamente, porque en nuestro afán y para nuestra lucha no necesitamos tener la seguridad de que compartís nuestro criterio. No nace de ahí nuestra fuerza. No os hemos congregado aquí para pedirnos nada, sino para exigirnos que sirváis disciplinadamente las órdenes del mando, que tengáis fe en las consignas revolucionarias de Falange.

Por José Antonio, por los caídos en la hora de la revolución y de la guerra con la esperanza y la fe puesta en el grito de «¡Arriba España!»; por la lealtad y la confianza ilimitada que nos merece el Caudillo y Generalísimo Franco, os prometemos a todos no descansar, no tener un momento de descanso, ni de paz, ni de tranquilidad, hasta ver coronada la obra que se empezó con las armas el 18 de julio y que hoy se revalida en este acto de Exaltación al Trabajo y de homenaje al Ejército, para adquirir nuevos bríos, fe y decisión en la lucha comenzada.

Afiliados a los Sindicatos de la Falange gritad todos conmigo «¡Viva Franco!» ¡Arriba España!».



JOSÉ HERNÁNDEZ
CONTRATISTA DE OBRAS
TRABAJOS RÁPIDOS Y GARANTIDOS
Archiduque Luis Salvador, 167 - Palma de Mallorca

FABRICACION MANUAL

CALZADOS ORO

PEDRO GELABERT
PISOS: Suela, Goma y Llanta
Mañolas, 24 - ALARO (Mallorca)

FABRICA DE CALZADO

Pedro Guardiola Simonet

San Roque, 5

ALARO - (Mallorca)

C A M P O

El tabaco

El cultivo del tabaco, planta originaria del Nuevo Mundo, conocida por Colón a finales del siglo XV, responde a una necesidad general. Se fuma en todos los paralelos y climas. Hombres y mujeres de todas las razas se deleitan con el tabaco. Se habla del «vicio» del tabaco. Alegan también sus destructores que el tabaco es nocivo; que si los pulmones, que si el estómago, que si la nicotina... Pero hay casos de centenarios que fueron empedernidos fumadores. La realidad impone el tabaco como artículo de primerísima necesidad. Admitido que el tabaco es para muchos casi tan preciso como el pan, hay que cuidar de este producto, indispensable a muchas personas. Y como el puro, el pitillo o el paquete de picadura no «surgen» espontáneos en los estancos, es forzoso propagar esa planta, «Nicotiana tabacum», cuyas amplias hojas proveen a tan útiles confecciones, y conceder a su cultivo la debida atención.

Todos los países, y a la cabeza,

como grandes productores, la India, China, Estados Unidos, Rusia, Brasil, Grecia y Cuba, consideran entre sus más interesantes plantaciones la del tabaco. Más de 2.500.000 hectáreas se consagran a esta vigorosa solanácea nacida de una muy pequeña semilla, y sus hojas, convenientemente maduras, curadas y fermentadas, producen por año, en años buenos, 2.300 millones de kilos de tabaco llamados a ser humo y cenizas.

España, desde hace ya bastantes años—comenzaron los ensayos en 1919 con un centenar escaso de hectáreas—, fué ampliando y perfeccionando este cultivo en el deseo de servir, cada día en mayor escala, a la demanda del consumo. Tales ensayos se han coronado de franco éxito. En 1936, antes del glorioso Alzamiento ocupaba en nuestro suelo esta planta la superficie aproximada de 5.000 hectáreas, habiendo llegado un año a 7.000 (período de la Dictadura). Durante la guerra, el área cultivada en zona nacional, única que pu-

do comprobarse, no pasó de 3.000 hectáreas. Pero en 1939 llega a las 4.000, y este año se encuentran plantadas de tabaco más de 8.000 hectáreas.

La convocatoria, que habrá de hacerse en estos días—dentro del actual mes de julio—, para la campaña de 1941, se refiere a 15.000 hectáreas, con la aspiración de llegar a extensiones de 20 a 25.000 hectáreas en un período de cuatro años. Con esta superficie en cultivo habrá ya tabaco suficiente, teniendo en cuenta que el producto no se puede consumir puro y que exige un cierto tanto por ciento, del 15 al 20 como máximo, de tabaco importado, que modifique las calidades y corrija los defectos de los nuestros. Esta importación deberá hacerse precisa y únicamente de clases que sirvan a la expresada finalidad. Y dicho se está que el interés nacional pide que lo importado se reduzca cuanto se pueda, aunque sea sacrificando el gusto del público o modificándole poco a poco.

Con lo hoy plantado de tabaco se espera cosechar unos diez millones de kilos de hojas, cuyo valor, al salir de los secaderos, será próximamente de treinta millones de pesetas. Al año próximo la cosecha probable puede dar de quince a veinte millones de kilos, estimando que son precisos de veinticinco a treinta millones de kilos de tabaco oscuro—con la importación mencionada, clases corrientes—para atender al consumo normal.

Si en cuanto a cantidades queda todavía, según lo dicho, bastante terreno que ganar, respecto a calidades puede estimarse el problema como resuelto. Toda la zona Norte de España: Galicia, Asturias, Santander, Vascongadas, produce tabacos de una excelente clase. La siguen en dicho aspecto los de la vega del Tíetar (Cáceres), los andaluces: Córdoba y Sevilla en primer término; los de Granada—muy tabaquera—, y tras es-

BODEGAS DE VINOS VARIADOS AL POR MAYOR

Especialidad en tintos de Binisalem
Elaboración en Felanitx y otros pueblos de la Isla

Miguel Nadal

Ramón Llull, 2 - Teléfono 28

BINISALEM (Mallorca)

tos, los obtenidos en la región mediterránea, donde los secanos de Cataluña son muy adecuados para esta planta.

La zona Norte antes mencionada produce tabacos caperos—para capas de puros—, que nada dejan de desear: Cáceres y Granada, tabacos rubios, tipo Burley, y también se ensayan en éstas los tabacos tipo Virginia, para hacer con ambos las labres que se conocen comercialmente como tabaco «americano». Las dos provincias últimamente citadas son, asimismo, las más a propósito para la ampliación del cultivo, ya muy importante en una y otra.

Un vigilante control y una cuidadosa selección de la semilla: tarea encomendada a la Estación de Estudios de Tabaco de Santiponce; la constante inspección y dirección técnica del cultivo para cada uno de sus más interesantes factores: lugar del tabaco en la alternativa, sembreros, trasplante, labores, número de cortes, curado en secaderos, etc., han conseguido el progresivo aumento de los rendimientos unitarios. La obtención de nicotina en el centro de Málaga, dadas las grandes aplicaciones de este producto, entre otras como insecticida, aumenta la utilidad del tabaco, cultivado, como es sabido, en regadío o en secano de zonas húmedas.

El Estado pone su afán en favorecerle. Prueba de ello, el decreto aprobado en muy reciente Consejo de Ministros, los servicios de cultivo y fermentación del tabaco, hasta ahora en Hacienda, al ministerio de Agricultura. Por tratarse de cultivo muy intervenido, hay que cuidar más de que sus precios remuneren. Los correspondientes a la campaña inmediata—las plantas ahora en pie—tienen un sobreprecio del 50 por 100 con relación a los de la pasada, y, en ésta fueron asimismo sensiblemente mejorados. No cabe duda que el mejor pago al productor, obra de justicia y de estímulo, originará algún encarecimiento del artículo. Pero tratándose de una planta, para fumarse dicha subida transitoria puede aceptarse con relativa conformidad. Sobre todo por los que no somos fumadores.

Antonio GARCIA ROMERO

Lee «Actividad»

Normas sobre comercio de maderas

Madrid. —El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto dictando normas para el cumplimiento de la ley de 4 de junio último, sobre regularización de los precios y abastecimiento de maderas y estableciendo que todos los almacenistas deben presentar en la Jefatura del Distrito forestal correspondiente, una relación valorada de las existencias de todas las clases que posean en la actualidad, no autorizándose ninguna venta sin que se hayan cumplido estos requisitos.

De todas las ventas que se lleven a cabo a partir de la fecha de publicación de esta disposición, se extenderá una factura al comprador, debidamente detallada, factura que antes de entregarla al comprador será presentada por el vendedor en la Jefatura del Distrito, que tomará nota de la misma y autorizará la venta, y una vez sellada, la factura servirá de guía para la circulación del producto.

Los jefes de distrito forestal podrán delegar en las transacciones de menor cuantía a los funcionarios a sus órdenes que residan en otros puntos de la provincia, para la autorización y visado de las facturas.

Los delegados de Hacienda facilitarán a los distritos forestales relación de los almacenes de madera y serrerías que tributen en cada provincia.

Lorenzo Rosselló Perelló

MANUFACTURAS DE CAJAS DE CARTON

ALARO (Mallorca)

Miguel Amengual Riera

Fábrica de calzado de señora

Amargura, 2 - Teléfono, 23 :-: BINISALEM - (Mallorca)

Colegio «La Estrella» INCA. Mallorca

Antes del Sagrado Corazón de Jesús fundado en 1908

Profesorado a cargo de Hijos del glorioso Santo pedagogo Juan Bautista de la Salle

ENSEÑANZA: En este colegio se da la enseñanza primaria comprendiendo los cursos preparatorio, elemental, medio y superior, con programas apropiados al saber y edad del alumno. Sus asignaturas son: Religión, caligrafía, cálculo, lengua castellana, contabilidad, francés, dibujo y otras.

EDUCACION FISICA: En un campo propiedad de la Parroquia situado detrás del Colegio los alumnos practican toda clase de deportes, tales como fútbol, gimnasia sueca, carreras pedestres y bicicletas, etc. etc. Además todos los años hacen varias excursiones a varios puntos de la Isla.

MISION: Crear hombres útiles a la Religión, a la Patria y a la Sociedad.

CARPINTERIA de
JUAN ROSSELLO
SAN ROQUE
ALARO (Mallorca)

RAFAEL FELIU BLANES
ALMACENES MATONS
PALMA DE MALLORCA

Jaime Fullana Homar



Fábrica Manual de Calzados

Mañolas, 83 y 85

ALARO (Mallorca)

La dimensión nacional del trabajo

Quienes no entiendan la Historia de nuestro tiempo tal vez se pregunten si tiene sentido conmemorar el 18 de julio y su gloria militar con un desfile de brazos artesanos. Quienes, sobre no entender la Historia, sean enemigos de esta hora de Europa, se perderán en suposiciones malignas sobre el sentir de antaño y el sentir de hoy en los corazones que dan sangre y brío a esos músculos del trabajo asalariado. En verdad, siempre y en todo lugar existieron estas mentes nostálgicas. Cuando el ejército de Napoleón hacia sobre Europa su alucinante cabalgata, muchos pensaron en el posible sentir realista de los cuadros militares sobrevivientes a la Revolución. Tal vez sea cierto que este sólido andamiaje técnico del viejo régimen, con su suficiencia y sus resabios, permitió las victorias del Corso y su genial reforma; del arte de guerrear; pero más cierto aún es que la obra histórica de aquellos cuadros fué el triunfo europeo de la Revolución a la cual sobrevivían y servían. Cuando Hitler hacia celebrar en Tempelhof los primeros 1 de mayo del régimen, no faltaron profesionales del chiste que establecieron contraste entre lo pardo de las camisas y lo rojo de los sentimientos; pero la verdad definitiva ha sido que Hitler llevó en triunfo militar e ideológico a estos hombres y a sus hijos desde

Narvik a San Juan de Luz. Análogo ejemplo, este ya de nuestra propia sangre, es el de la pequeña nobleza castellana a la venida de Carlos V: comunera primero, ejemplar luego en la lealtad a la idea imperial del recién llegado. El problema está en alumbrar ideas capaces de encender el entusiasmo y en cumplirlas luego con radical sinceridad; lo demás, la andadura firme en los hombres que las sirven y el arrollamiento del escepticismo y de la nostalgia, viene dado por añadidura.

Una de estas ideas es la que el 18 de julio hizo saltar a miles de corazones españoles con aquel gozoso salto de cordero que el Salmista pone en montes y collados. Se trataba de conseguir la unidad nacional; unidad de las tierras, contra los separatismos; unidad de los hombres contra las clases y los partidos; y de proyectarla exteriormente, en servicio a una empresa adecuada a la Historia española, al tiempo presente y al inmenso esfuerzo de nuestra guerra. Todo lo demás, el anquilamiento del Frente Popular, la victoria en el frente, eran mera condición previa para que la unidad española fuese lograda en el mando, en los corazones y en la obra histórica. Ahora ha sido ya alcanzada la victoria, por las armas, esto es, creada la condición inicial para nuestra unidad, y los objetivos son: conseguir esa uni-

dad nacional a merced del unánime entusiasmo y lanzar al pueblo unido hacia la realización en el mundo de esta idea cristiana, proletaria y militar que movió el corazón de nuestros mejores.

El sentido último de este desfile radica, pues, en la idea de unidad nacional que, en lo alto y en lo hondo, presidía aquel levantarse la sangre heroica y resuelta en nuestro primer 18 de julio. ¿Como conseguir la unidad española, si en ella no participasen entusiasmadamente los que aran el suelo de España, los que forjan sus armas, los que hacen su pan, los que tienden la red sobre sus mares, los que levantan los muros de sus casas? Hubo un tiempo, aquel del Despotismo Ilustrado, en que se pensaba que al pueblo sólo corresponden como derechos el trabajo y la instrucción: con Sociedades Económicas, Pósitos y Escuelas generales y profesionales, todos los deberes del Estado quedaban cumplidos y colmados. Tal vez entonces fuera esto cierto. Pero después del siglo y medio últimos, tan colmados de Historia, la participación del pueblo en la vida política nacional —por razones de técnica y de emoción políticas— no puede quedar limitado a tal nivel. El Estado que queremos, el Estado hacia el cual irá inexorablemente la España del 18 de Julio, necesita la colaboración activa y entusiasta de las masas productoras. «Todos los españoles participarán en él—dicen nuestros Puntos iniciales— a través de su función familiar, municipal y sindical.» Ni aun esto basta; porque, además de participar a través de tales enlaces orgánicos necesita España otra colaboración directa y viva de su pueblo: la del entusiasmo por la empresa nacional. Cuando un

Caudillo moderno provoca desde su balcón, tras la decisión heroica o el triunfo logrado, esas levantadas tempestades de pasión jubilosa que caracterizan a la vida política de nuestro tiempo, no cumple sólo una exterior función decorativa; lo que en realidad hace es buscar apoyo e incitación en el entusiasmo que él mismo engendra y trocar esa participación emocionada y viva de los hombres en la común obra histórica, en la calzada firme que «necesita» para las empresas políticas del mañana peligroso.

Por esto quiere nuestro Caudillo que desfilen, compactas y resueltas, las masas sindicales. Mucho queda por hacer para que estas masas sientan con vigor suficiente la idea nacional. Por lo pronto, no es poco lo que resta ahora que todos los españoles tengan— conseguido por el trabajo y no por la dádiva —el mínimo haber que un vivir como hombres de ahora y como españoles exige. Sin esto, sin cumplir las condiciones que el Despotismo Ilustrado creía suficientes—para nosotros, ya queda dicho, sólo son previas—, no puede pensarse en ninguna obra histórica de intención actual. Nosotros, que queremos con ansia viva meter dentro de la idea nacional española un puro sentir y un puro pensar católicos, no podemos dejar incumplidas estas palabras inspiradas por el mismo Dios: «Porque te sustentará el trabajo de tus manos, serás feliz y todo te irá bien» (Salmo CXXVII, 2). Sin este mínimo haber vital, sólo un héroe o un santo serían capaces de creer con entusiasmo en una idea religiosa o en una idea nacional, ambas por su naturaleza misma asentadas en zonas superiores al mero vivir. Pero nosotros queremos que los simples hombres, y no sólo los héroes y los santos, sean capaces de vida religiosa, y esto obliga todavía a más. Mucho de lo ahora mal repartido habrá de ser, implacablemente, mejor repartido. Pero, en todo caso, esto será sólo al empezar. Es cierto que sin una justa distribución de la riqueza, sin una decidida revolución económica y social, la muerte de nuestros muertos y la esperanza de aquel primer 18 de Julio quedarían sin sentido histórico. Más también lo es que no sólo por esto cayeron. Murieron por que todos los españoles sirvieran alegres y resueltos a la unidad nacional reconquistada. Murieron por que España afirmase y realice en la historia de hoy su viejo y renovado destino: el de dar sustancia y permanencia cristianas a esta Revolución gigantesca, nacional y proletaria, que amanece sobre el mundo. A este fin, bajo el mando de un

Al fin sola

Francamente nos parece mal la declaración del Presidente Roosevelt. Que sepa el señor Presidente de los Estados Unidos que no intervendrá en Europa ni en Asia nos parece legítimo y hasta conveniente para su país, pero de eso a decirlo públicamente media un abismo. ¿Qué clase de estilo es ese para una democracia? ¿Qué puede pensar Inglaterra en esta triste víspera de la anunciada ofensiva alemana?

Las cosas son como son, y no deben sacarse de quicio ni por razones de simpatía personal ante una campaña electoral.

Nosotros, que somos por esencia y presencia antidemócratas, nos sentimos hoy capaces de dar una lección de democracia al propio Presidente de los Estados Unidos.

En primer lugar, una democracia que se estime en algo nunca debe decir la verdad, y mucho menos si se trata de promover ayuda en caso de guerra. Habría de estar Inglaterra totalmente ocupada y Norteamérica debería continuar prometiendo su ayuda y pensión completa para el Gobierno derrotado.

Podría haber terminado la guerra y los Estados Unidos no deberían aventurar semejante declaración, por razones de humanidad para todos esos hombres errabundos que esperan de la espada de Roosevelt les sean devueltas sus fincas y sus enemigos personales.

Y en último término, y sobre todo, nos parecen un atentado contra el capitalismo estas declaraciones pacifistas. ¿Pueden pararse todas las fábricas de armamento, o están, por el contrario, obligadas a trabajar en tan pésima propaganda?

Además de lo dicho, la industria cinematográfica sufrirá las consecuencias.

Caudillo que ganó la guerra y ganará la paz revolucionaria que la sigue, sirven y servirán con entusiasmo—estamos seguros— las masas productoras que hoy llenarán de severidad y canciones las calles españolas.

Pedro LAIN ENTRALGO

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, núm. 35
Tel. 2529

Palma de Mallorca

Fábrica de Perfumería

SANS

Gater, 1 y Santo Espiritu, 3

Palma de Mallorca

BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.

ALICANTE, BARCELONA, CADIZ, CEUTA, CORDOBA, MADRID, MALAGA, PORTBOU, SEVILLA, VALENCIA

Consignatarios de Buques-Transportes internacionales
Agentes de seguro - Viajes "BAKUMAR"

Telegramas: BAKUMAR PALMA DE MALLORCA
Teléfono, 1322 P. GENERALISIMO, 11-BORNE

TALLERES "VULCANO" CLINICA DEL NEUMÁTICO

Repara las cubiertas y cámaras con los últimos procedimientos.

Recauchutados garantizados por 15.000 Kms.

GARANTIA, PRONTITUD Y ECONOMIA

Calle Aragón, 71—Teléfono 1994 PALMA MALLORCA

FABRICA DE CALZADO MANUAL
NINA Y CABALLERO

Catalina Ferrer

MAÑOLAS, 6 ALARÓ MALLORCA

Calcetería

Mallorquina, S. A.

Palma de Mallorca

La nueva Ley del Descanso Dominical

Madrid.—La Ley de descanso dominical, recientemente firmada por el Caudillo, dice así en su parte dispositiva:

ARTICULO 1.º—Queda prohibido en domingo y en las fiestas oficiales de carácter religioso, el trabajo que suponga el empleo de la actividad humana mediante el ejercicio de las facultades físicas, así como el trabajo intelectual por cuenta ajena, sin más excepciones que las expresadas en esta Ley.

La prohibición establecida no alcanza a los trabajos realizados por cuenta propia, por puro pasatiempo o destinados al mejoramiento del hogar.

ARTICULO 2.º—Para los efectos de la prohibición establecida en el artículo anterior, los domingos y días festivos empiezan a contar desde las doce de la noche del día anterior, siendo de 24 horas consecutivas la duración del descanso.

Podrán, sin embargo, contarse en otra forma, cuando circunstancialmente no alteren dicha duración, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admita, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo. Esos casos, serán resueltos por el Ministerio del Trabajo, previa la oportuna demostración de necesidad.

ARTICULO 3.º—A los mismos efectos, se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de otra persona.

LEGIA ELECTRA

Bernardino González
CALZADOS

Antonio Fluxá, 55
Teléfono 21

INCA
(Mallorca)

na, sin más beneficio para el que la ejecuta, que el sueldo o remuneración que por él percibe.

ARTICULO 4.º—No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo 1.º:

a) El servicio doméstico y los porteros de las fincas urbanas.

b) Los espectáculos públicos debidamente autorizados.

c) Los trabajos profesionales, intelectuales o artísticos, realizados por cuenta propia o voluntariamente y sin publicidad.

d) La ganadería y guarderías rurales.

e) Las faenas agrícolas de recolección, siembra transporte y almacenaje de productos de regadío, y en general todas aquellas que no son susceptibles de ser realizadas más que en épocas reducidas de tiempo, sin grave perjuicio, así como los trabajos de extensión de riego en el campo.

f) La pesca de temporada.

g) El trabajo de los barcos, necesario para la seguridad, conducción y limpieza indispensable de los buques.

ARTICULO 5.º—Se exceptúan de la prohibición establecida siendo regulados por las disposiciones reglamentarias:

1.º—Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por la índole de las necesidades o servicios públicos que satisfacen por motivos de carácter técnico o por razones que determinen un grado de interés general a la misma industria.

2.º—Los trabajos de reparación necesarios para no interrumpir con ello las faenas de

la semana en establecimientos industriales, entendiéndose que sólo se consideran indispensables a este efecto los que de no realizarse en domingo, impidan la continuación de las operaciones de la industria o produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto a los establecimientos comerciales.

3.º—Los trabajos eventuales perentorios, por inminencia del daño, por accidente natural, o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar.

ARTICULO 6.º—Los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales permitidos por excepción en domingos y días festivos con arreglo al artículo anterior, serán los estrictamente necesarios.

Tendrán una hora libre, al menos, durante el tiempo en que se celebren los actos religiosos, para el cumplimiento de los deberes de esta índole, sin que por tal concepto pueda hacerse su descuento alguno, que merme su

salario.

No tendrán durante toda la jornada, dos domingos consecutivos.

Cualquiera que sea el tiempo trabajado habrán de gozar de un descanso continuo de 24 horas, dentro de los siete comenzados a contar por el mismo domingo o día de fiesta; y en todo caso se limitará el número de horas de trabajo a las indispensables para salvar el motivo de excepción.

ARTICULO 7.º—El descanso semanal de personal autorizado para trabajar en domingo, no será obligatorio para los ya señalados en el artículo cuarto, con respecto a los cuales las disposiciones reglamentarias señalarán día de descanso periódico o supletorio.

ARTICULO 8.º—La empresa o patrono de cualquiera de los trabajos exceptuados en la presente ley, vienen obligados:

a) Fijar en sitio visible de su establecimiento carteles en que se indiquen las horas disponibles por el personal para el cumplimiento de sus deberes religiosos y los días y horas que han de descansar los obreros, conforme a lo preceptuado en esta Ley cuando el descanso sea colectivo, o bien a darles a conocer más convenientemente por normas aprobadas por la Inspección del Trabajo si las labores no se realizan oportunamente en un local determinado.

b) Dar a conocer al conjunto de personal, cuando el descanso no sea colectivo en la forma que determina la Inspección del Trabajo cual es el régimen establecido para el descanso, y si obreros y empleados están so-

metidos a un régimen especial.

ARTICULO 9.º—Todo trabajador tendrá derecho a percibir el salario íntegro del domingo y días de descanso semanales obligatorios.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable al obrero eventual contratado para trabajar en una obra o servicio, cuya duración no llegue a seis días; pero en tal caso este obrero percibirá sobre su jornal diario la parte proporcional correspondiente al domingo, equivalente a una sexta parte del salario líquido por dos días.

Cuando el trabajo se realice por unidad de obra, el jornal del mismo será el señalado para la categoría del oficio de que se trate.

Toda falta de asistencia al trabajo durante la semana, que en virtud de las disposiciones vigentes viene considerado como pérdida de jornal producirá también el descuento de la sexta parte del domingo inmediato.

Disposiciones complementarias señalarán las normas que han de aplicarse en cuanto al abono de salarios en las festividades religiosas, y recuperación, cuando proceda de horas no trabajadas.

ARTICULO 10.º—En caso de despido del trabajador o suspensión del trabajo, con independencia de la indemnización legal que sea procedente deberá pagarse al obrero, además del jornal o jornales devengados, la parte proporcional, según los días trabajados de la semana, del salario del domingo al día de su despido.

Cuando la jornada semanal del trabajador sea reducida de



**FRONTÓN
BALEAR**

DEPORTE CUMBRE

Martes
Jueves
Sábados
Domingos
y días festivos
5:30 tarde y 9:45 noche

Miércoles, Viernes 9:45 noche

GRANDES PARTIDOS

— Y QUINIELAS —

TELÉFONO, 37

Fábrica de Cajas de Cartón

Manuel García

C. Lloseta, 77
INCA (Mallorca)

LA PREVISORA MALLORQUINA

(Entidad aseguradora contra el riesgo de defunciones)

Comunica a sus asociados haber adquirido en propiedad la Funeraria de D. Marcos Rigo.

La gestión directa de un servicio que hasta ahora tenía **La Previsora Mallorquina** contratado, permitirá rápidamente mejorarlo, organizándolo de forma que puedan ser atendidas las necesidades sociales sin entorpecimientos, debidos al desequilibrio últimamente existente entre el rudimentario sistema de una pequeña industria y el número de familias asociadas, más de 17.000 sin contar los pueblos de la Isla.

La nueva **Sección de Funeraria de la Previsora Mallorquina** seguirá también prestando los servicios a particulares como lo venía haciendo «la Funeraria de Don Marcos Rigo», para lo cual se recibirán avisos en la Central de la Entidad (Calle de Francisco Sancho, 35) o en los talleres de la sección de Funeraria (Calle de Arco de la Merced, 7 y 9. Teléfonos 2529 y 151.).

Todos los servicios, lo mismo de asociados como de particulares, se prestarán con la máxima rapidez y con material de capillas ardientes, adornos, etc., etc., completamente nuevos y de gran esplendor, tanto en los servicios modestos como en los de lujo, siempre dentro de precios razonables.

Para el servicio de los pueblos se han adquirido dos nuevas camionetas.

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA DE PURA SEMOLA



MIGUEL NEGRE

Fabrica: José A. Clavé, 14
Teléfono: 1528

Despacho: Sindicato, 123
Teléfono: 2520

modo permanente en razón a condiciones económicas que dificultan el normal desenvolvimiento de la industria el Ministerio de Trabajo al acordar la reducción determinará la parte o proporción del jornal correspondiente al domingo que deberá ser abonada a los trabajadores, por el salario en los días trabajados.

ARTICULO 11.— Las infracciones a la presente Ley serán castigadas con multas de 25 a 250 pesetas, por haber ocupado indebidamente en domingo, aplicables según la importancia de la empresa y ejemplaridad del caso.

Toda reincidencia dentro del plazo de un año será castigada con una sanción equivalente al doble de la impuesta en la anterior infracción.

Con la misma penalidad se

Use Calzado



para hombres y niños

FABRICANTE - *Tascón*

Vendedores Autorizados

A L C U D I A Bernardo Aguiló
A N D R A I T X Matias Alemany
Andraitx (Puerto) Jaime Vera
CAMPOS DEL P. Lorenzo Bujosa Reus
CAPDEPERA Mateo Melis
FELANITX Antonio Barceló
José Covas
I B I Z A Francisca Nadal
I N C A Juan Pujadas Fjol
LLUCHMAYOR Clemente Garau
MANACOR Rafael Santandreu
M U R O José Perelló Teclas
MONTUIRI Antonia Martorell
P A L M A Hornabeque, 52

P E T R A Gaspar Bonnin
POLLENSA Jaime Seguí Beltrán
PORRERAS José Miró
PUEBLA, LA Andrés Puigserver
SALINAS Guillermo Juan
SANTA MARIA Guillermo Vidal
SANTAÑY Martín Santandreu
SOLLER Jerónimo Ripoll
S I N E U Vda. de G. Alcover
VALLDEMOSA Margarita Juan
VALENCIA Luis Guzmán
Castellón, 7 (accesorio).
CIUDADELA María Salord
José M.^a Quadrado, 10

corregirán las faltas cometidas contra las disposiciones de esta Ley que no afecten al descanso de los trabajadores.

ARTICULO 13.— El señalamiento de infracciones y la imposición de sanciones y multas se ajustarán a lo preceptuado en el Reglamento de la Inspección del Trabajo y disposiciones generales vigentes en la materia.

ARTICULO 14.— El Ministro del Trabajo dictará las disposiciones reglamentarias para ejecución de la presente Ley, quedando derogada la existente hasta la fecha promulgada por

Manufactura calzado de señora y chicharro

Antonio Cañellas Martí

BINISALEM (MALLORCA)

Apoderado General:

Juan Gomila Cañellas

TALLER Y DESPACHO:
GENERAL GODED, 38
TELEFONO N.º 35

R. D. de 18 junio de 1925 y su Reglamento de 17 de Diciembre de 1926.

ARTICULO ADICIONAL.— Establecido ya el pago de salarios en domingo para la industria minera del carbón e industrias textiles por Orden Ministerial anterior a esta Ley, los preceptos de la misma no suponen modificación alguna al régimen del trabajo vigente por aquellas disposiciones.

Así lo dispongo por la presente Ley, dado en El Pardo a 13 de Julio de 1940.

FRANCISCO FRANCO

LEGIA ELECTRA

MONSERRATE FONTANET

Sucesor de Pedro J. Moll
Fábrica de mosaicos hidráulicos y azulejos de Valencia

ALMACEN:
Plaza de la Fuente - INCA



Mútua Balear

Seguros contra accidentes de trabajo

Seguros contra incendios

Seguros contra enfermedades

Seguro Patronal

Via Roma, 45

Teléfono 2-8-0-3

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

G. E. S. A.

Suministro de alumbrado eléctrico, fuerza motriz, calefacción y gas en Palma y pueblos de la Isla.

CALLE MOREY, 35

PALMA DE MALLORCA

Boletín Sindical

C. N. S.

Circular del Delegado Provincial Sindical

Sin perjuicio de reiterar particularmente las gracias a las autoridades y elementos rectores de las entidades que han prestado su valiosa colaboración y ayuda a la magna concentración y desfile de Sindicatos del próximo pasado día 18, me es grato felicitar desde estas columnas a todos y a cada uno de los obreros, que en nutrida manifestación, nunca superada en esta capital, acudieron a hacer acto de presencia emocionada y de acatamiento a los postulados de nuestra Gloriosa Revolución, precisamente en el día inaugural de una de las más grandes obras sociales de nuestros tiempos, referida a la Madre Obrera, y de otorgación, por el solo imperativo de nuestra Justicia Social y sin alharacas del viejo estilo, del jornal dominical; a los empresarios concientes de sus deberes y seguros de la protección de sus derechos al amparo de la misma Revolución, que respondieron con exactitud a las consignas del mando; acudiendo en grandísimo número; a la representación del elemento técnico de la Empresa, en impresionante colaboración de la inteligencia en la

Producción, que igualmente se dió cita patriótica en igual día; a cuantos no figurando sus nombres en los cuadros de la sindicación, más por supervivencias de viejos organismos dotados de autonomía, cuyo acoplamiento a la nueva Organización está próxima a realizarse, que por falta de fe en nuestro afán de concreción unificadora y en nuestro espíritu revolucionario, acudieron en hermosa expresión de hermandad a formar y a desfilar con nuestros camaradas; y en fin, a los Directores de Sindicatos, Delegados y Enlaces, que se esforzaron en realizar las iniciativas y dar puntual traslado a las consignas del mando: A cuantos, en suma, sufristeis los rigores del día y de la hora, aguantando a pié firme las de la concentración y del desfile ante nuestras banderas victoriosas, digo:

Que a la alegría vuestra que otorga el cumplimiento del propio deber, uno, por Dios, por España y por Franco, la de vuestro DELEGADO SINDICAL PROVINCIAL ACDTAL, Jaime Rotger.

B. BERGA

ANTIGUA CASA SERRAT

GENEROS BLANCOS

CENTRAL SASTRERIA SUCURSAL

Brondo. núm. 5- Tel. 2127 || Mayor, 51-55 y Mar. 8-T. 11
PALMA DE MALLORCA || FELANITX - (Mallorca)



Toda clase de Artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos auxiliares

Producción diaria 10.000 pares de suela

Dirección Telegráfica: MATETOS

Ramón y Cajal, 30 - Teléf. 1423 - Palma de Mallorca

Bernardo Salvá

CONTRATISTA DE OBRAS

San Miguel, 16 - Entl.º

Teléfono 2122

Palma de Mallorca

MANUFACTURA DE CALZADO

Jaime Bibiloni Borrás

BINISALEM

(MALLORCA)

El Papa exalta la tradición compostelana

Ciudad del Vaticano. — Su Santidad el Papa ha recibido en audiencia especial a unas novecientas personas, ante las cuales habló de la fiesta de Santiago el Mayor para exhortar a los fieles a practicar las virtudes cristianas y las enseñanzas que encierran la vida del Apóstol.

La alocución del Santo Padre empezó con estas palabras: «Después del Tabernáculo, donde vive realmente presente, aunque invisible. Nuestro Señor Jesucristo; después de Palestina, que conserva, además de los Santos Sepulcros, los vestigios de su paso; después de Roma, que custodia las tumbas de príncipes apóstoles, no hay quizá lugar en el mundo que a través de los siglos haya acudido mayor número de peregrinos que a Santiago de Compostela, capital histórica de Galicia, donde según la antigua tradición, descansan las reliquias del gran Apóstol.»

Todo el petróleo rumano para Italia y Alemania

Bucarest.—El Gobierno ha decidido requisar todos los vagones-cisternas pertenecientes a Sociedades petrolíferas y dedicarlos a las necesidades de la Economía nacional.

Como las exportaciones por el Mediterráneo no son posibles y solamente se exporta hacia Italia y Alemania, se dedicarán estos medios de transporte para el cumplimiento de ese cometido.

Otros 500 fascistas ingleses detenidos

Londres.—El ministro del Interior ha manifestado que el número de las órdenes de detención contra miembros del antiguo Partido Fascista es de 500.

C. N. S.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA DE BALEARES

(Conquistador, 13 — Palma)

Se pone en conocimiento de los Ganaderos de Baleares que el Sindicato Provincial de Ganadería queda instalado en la calle Conquistador, n.º 13, donde encontrarán todos los servicios y apoyo necesario para el desarrollo y perfección de la ganadería como es deseo de nuestro Caudillo.

¡Ganaderos de Baleares! Llenad el Boletín adjunto y remitidlo al Sindicato Provincial de Ganadería de Baleares, Conquistador, 13 - Palma.

BOLETIN

Nombre y dos apellidos del ganadero
Domicilio
Finca donde tiene el ganado
Término municipal

Clase y número de cabezas de ganado que posee

	Vacas
De vacuno	Bueyes
	Terneros
	Terneras
De cerda	Cría
	Engorde
Lanar	Lechones
	Cría
Cabrio	Carne
	Leche
Caballar	Carne
	Trabajo
Mular	Cría
	Trabajo
Asnal	Cría
	Trabajo
Aves	Pavos
	Patos
	Gallinas
Conejos	Pollos
	Cría
	Carne

Número de colmenas
Cantidad de pienso, en kilogramos, que necesita durante todo el año, además de los recogidos de su propia cosecha:

De habas
De cebada
De avena
De salvado
De maiz
De otros productos

Necesita vacuna para los cerdos?
Está inscrito en algún Sindicato Agrícola?
En caso afirmativo ponga el nombre del Sindicato
A quien vende la leche de sus vacas?
A qué precio neto la cobra?

Según Decreto de 15 de Junio pasado, los piensos recogidos por el Servicio Nacional del Trigo, serán distribuidos por este Sindicato, a los ganaderos inscritos.

NOTA.—Este Sindicato ha recibido una partida de salvado para los ganaderos, los cuales pueden hacer sus peticiones en su domicilio, calle Conquistador, 13, Palma.

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

El Jefe Provincial, JOSÉ Fco. MORAGUES MONLAU.